

COLMENAR VIEJO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, se hace público el presupuesto general para el ejercicio 2010, que se eleva a definitivo al resolverse las reclamaciones presentadas, de conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 28 de enero de 2010.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
	A) Operaciones corrientes	34.025.937
I	Impuestos directos	14.513.025
II	Impuestos indirectos	2.586.530
III	Tasas y otros ingresos	3.855.317
IV	Transferencias corrientes	11.989.564
V	Ingresos patrimoniales	1.051.501
	B) Operaciones de capital	9.386.003
VI	Enajenación inversiones	9.350.002

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
VII	Transferencias de capital	1
VIII	Activos financieros	36.000
	Total	43.411.940

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
	A) Operaciones corrientes	33.206.742
I	Gastos de personal	15.982.796
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.147.395
III	Gastos financieros	221.000
IV	Transferencias corrientes	855.551
	B) Operaciones de capital	10.205.198
VI	Inversiones reales	9.589.000
VIII	Activos financieros	52.998
IX	Pasivos financieros	563.200
	Total	43.411.940

Plantilla de personal*Escala de Administración Especial*

Subescala	Clase	Categoría	Rama	Grupo	Total
Técnica	Arquitecto	Superior		A1	2
Técnica	Economista	Superior		A1	1
Técnica	Ingeniero agrónomo	Superior		A1	1
Técnica	Ingeniero caminos	Superior		A1	1
Técnica	Médico	Superior		A1	2
Técnica	Pedagogo	Superior		A1	1
Técnica	Psicólogo	Superior		A1	5
Técnica	Arquitecto técnico	Media		A2	2
Técnica	Educador social	Media		A2	1
Técnica	Ing. Téc. Industrial	Media		A2	1
Técnica	Ing. Téc. Obras Públicas	Media		A2	1
Técnica	Trabajador social	Media		A2	6
Servicios especiales	Cometidos especiales	Superior	Agente desarrollo local	A1	2
Servicios especiales	Cometidos especiales	Superior	Biblioteca	A1	1
Servicios especiales	Cometidos especiales	Superior	Informático	A1	1
Servicios especiales	Cometidos especiales	Superior		A1	6
Servicios especiales	Cometidos especiales	Monitor	Cultura	A2	6
Servicios especiales	Cometidos especiales	Monitor	Cultura	C1	2
Servicios especiales	Cometidos especiales	Monitor	Cultura	C2	4
Servicios especiales	Cometidos especiales	Monitor	Deportiva	C2	10
Servicios especiales	Cometidos especiales	Monitor	Juventud	C1	3
Servicios especiales	Cometidos especiales	Auxiliar	Biblioteca	C1	8
Servicios especiales	Cometidos especiales	Auxiliar	Conductor	C2	2
Servicios especiales	Cometidos especiales	Auxiliar	Delineante	C1	1
Servicios especiales	Cometidos especiales	Auxiliar	Guarda Rural	E	3
Servicios especiales	Cometidos especiales	Auxiliar	Informático	C1	2
Servicios especiales	Cometidos especiales	Auxiliar	Monitor drogas	C2	1
Servicios especiales	Cometidos especiales	Auxiliar	Notificador	C2	2
Servicios especiales	Cometidos especiales	Auxiliar	Notificador	E	1
Servicios especiales	Cometidos especiales	Auxiliar	Profesor	C2	1
Servicios especiales	Cometidos especiales	Auxiliar	Profesor	C1	1
Servicios especiales	Oficios	Encargado	Almacén	C1	1
Servicios especiales	Oficios	Encargado	Obras	C1	1
Servicios especiales	Oficios	Ayudante		E	5
Servicios especiales	Oficios	Oficial	Albañil	C2	3
Servicios especiales	Oficios	Oficial	Electricista	C2	5

Subescala	Clase	Categoría	Rama	Grupo	Total
Servicios especiales	Oficios	Oficial	Fontanero	C2	2
Servicios especiales	Oficios	Oficial	Maquinista	C2	1
Servicios especiales	Oficios	Oficial		C2	14
Servicios especiales	Oficios	Operario		E	7
Servicios especiales	Policía local	Oficial		A1	1
Servicios especiales	Policía local	Suboficial		A2	1
Servicios especiales	Policía local	Sargento		C1	3
Servicios especiales	Policía local	Cabo		C2	9
Servicios especiales	Policía local	Policía		C2	76

Escala de Administración General

Subescala	Grupo	Total
Técnica	A1	7
Gestión	A2	1
Administrativa	C1	15
Auxiliar	C2	45
Subalterna	E	31

Personal eventual

Clase	Grupo	Total
Responsable de Comunicación y Prensa	A1	1
Asesor de concejalías	A1	1
Asesor del Gabinete de Alcaldía	C1	1
Responsable de la Secretaría Particular	C1	1
Administrativo	C1	1
Auxiliar administrativo	C2	2

Funcionarios con habilitación de carácter estatal

Subescala	Categoría	Grupo	Total
Intervención - tesorería	Superior	A1	2
		A1	1
Secretaría	Superior	A1	1
		A1	1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Colmenar Viejo, a 28 de enero de 2010.—El alcalde, José María de Federico Corral.

(03/3.736/10)

EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de la Junta de Gobierno Local, de 20 de enero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación de contratación del servicio de mecanización, grabación y tratamiento informático de la captación y emisión de datos y documentos, así como del registro y archivos de los generados por el servicio de multas en el ámbito de sus competencias en la Leal Villa de El Escorial, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Área de Contratación.
- Número de expediente: CON/2010/001.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: contratación del servicio de mecanización, grabación y tratamiento informático de la captación y emisión de datos y documentos, así como del registro y archivos de los generados por el servicio de multas en el ámbito de sus competencias.
 - CPA 2008: 84.11.
 - División por lotes y número: no se admiten.
 - Lugar de ejecución: Leal Villa de El Escorial.
 - Plazo de ejecución: dos años, prorrogables por otros dos.
- #### 3. Tramitación y procedimiento:
- Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación (precio).
- #### 4. Presupuesto base de licitación para los cuatro años: 128.400 euros más 20.544 euros (en concepto de IVA), total: 148.944 euros.
- #### 5. Garantías:
- Provisional: no procede.
 - Definitiva: 5 por 100 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- #### 6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial.
 - Domicilio: plaza de España, número 1.
 - Localidad y código postal: 28280 El Escorial.
 - Teléfono: 918 901 080.
 - Fax: 918 961 224.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: la establecida para la presentación de proposiciones.
- #### 7. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación: no procede.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se acreditará de acuerdo con lo establecido la cláusula 4.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- #### 8. Criterios de adjudicación. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, que se distribuirán de la siguiente manera:
- Retribución por la colaboración en la realización de ingresos en vía voluntaria: el licitador deberá ofertar un porcentaje de bajada único aplicable al porcentaje tipo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, valorándose con 0,60 puntos cada punto porcentual de bajada, hasta un máximo de 6 puntos.
 - Retribución por la colaboración en la realización de ingresos en vía ejecutiva: el licitador deberá ofertar un porcentaje de bajada único aplicable al porcentaje tipo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, valorándose con 0,80 puntos por cada punto porcentual de bajada, hasta un máximo de 4 puntos.
- #### 9. Presentación de las ofertas:
- Fecha límite de presentación: quince días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No obstante, si el último día del plazo fuera domingo o festivo, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas.
 - Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial (plaza de España, número 1). Horario de nueve a catorce, de lunes a sábado.